

JÜRGEN
HABERMAS



EDICIÓN DE JUAN CARLOS VELASCO

REFUGIADOS,
MIGRANTES E INTEGRACIÓN
UNA BREVE ANTOLOGÍA

tecnos

ÍNDICE

ESTUDIO PRELIMINAR: Habermas y el desafío de «la inclusión del otro», por <i>Juan Carlos Velasco</i>	Pág. 9
EL DEBATE SOBRE EL ASILO POLÍTICO (1993)	41
LA FORTALEZA EUROPA Y LA NUEVA ALEMANIA (1993)	77
LA AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE. EUROPA Y SUS INMIGRANTES (2006)	93
LIDERAZGO Y «CULTURA RECTORA» (2010)	105
ANEXOS	
Los derechos de asilo son derechos humanos (2015)	119
Ninguna musulmana está obligada a dar la mano al Sr. De Maizière (2017)	123

ESTUDIO PRELIMINAR

HABERMAS Y EL DESAFÍO
DE «LA INCLUSIÓN DEL OTRO»

JUAN CARLOS VELASCO

La dilatada biografía de Jürgen Habermas (nacido en Düsseldorf en 1929) dista mucho de ceñirse a la tópica imagen del profesor universitario enclaustrado en su torre de marfil y desconectado de las preocupaciones prácticas del mundo de la vida. Siempre se ha mostrado capaz de hacer indistintamente de filósofo académico y de intelectual público. Además de ser uno de los teóricos más reputados de la esfera pública, Habermas es un activista en ella. Está convencido de que «el compromiso público es [...] la más

importante tarea de la filosofía» (HABERMAS, 2009: 22). Entiende que una labor indeclinable del filósofo es proporcionar medios para que haya una relación entre teoría y praxis lo más directa y fluida posible.

Lo que hacemos nos define como individuo. En efecto, pero es propio del filósofo convertir ese hacer en objeto de reflexión. Siguiendo esa pauta, Habermas ha meditado largamente sobre el sentido de la figura del intelectual en el mundo de hoy. Su especificidad la cifra en un especial olfato para captar lo relevante entre la multiplicidad de acontecimientos que se suceden ante nuestros ojos (HABERMAS, 2009: 58). Tal descripción se ajusta bastante fielmente a su propia trayectoria personal: como pocos, ha sabido detectar los temas importantes, exponer interpretaciones fructíferas de los mismos, aportar una visión de largo plazo que contribuye a entender el presente y ampliar la panoplia de argumentos disponibles con el objeto de mejorar la calidad de los debates públicos (HABERMAS, 2006: 29). La reflexión abstracta siempre ha sido para él un modo de comprometerse con el mundo, no de evadirlo. Aunque ha producido una ingente cantidad de conocimientos para exclusivo consumo en espacios académicos, ha mostrado también un constante empeño en trasladar sus ideas a sus conciudadanos y nunca le ha faltado la maña necesaria para hacer oír

su voz en las múltiples controversias en las que se ha involucrado. Para ello, eso sí, ha buscado ajustarse persistentemente a este criterio rector: sus competencias como intelectual «tienen que ver más con lo normativo de una perspectiva de mayor alcance que con aspectos pragmáticos de problemas inmediatos» (HABERMAS, 2009: 81). Este mismo criterio es el que, como se mostrará en las siguientes páginas, se percibe en sus diversas intervenciones sobre el controvertido asunto de la inmigración en las democracias liberales.

1. LA FILOSOFÍA ANTE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

Antes de entrar en el contenido de tales intervenciones, es preciso hacer una sucinta aclaración. Ni los inmigrantes ni los refugiados se encuentran en el centro de la copiosa producción bibliográfica de Habermas¹ pese al hecho, poco discutible,

¹ No deja de ser revelador que, en la biografía intelectual de Habermas elaborada por Matthew G. Specter (2013), en la que el hilo conductor no es otro que la evolución de su pensamiento específicamente político y el relato de las principales disputas públicas en las que ha ido tomando parte, no se haga mención alguna a sus intervenciones sobre asuntos migratorios. De hecho, las referencias a sus reflexiones sobre

de que los movimientos migratorios a lo largo de la historia han sido el germen de grandes transformaciones sociales, tanto en los lugares de origen como de destino. Tal desinterés resulta especialmente insólito en un pensador como él, porque tanto la comprensión de tales fenómenos como su gestión política y social implican juicios normativos muy controvertidos en todas sus fases. Es cierto que esta negligencia, probablemente no deliberada, era bastante común entre filósofos e incluso entre filósofos políticos hasta hace bien poco. Sin duda, esto era así cuando Habermas inició su trayectoria pública allá por la década de 1950. Hoy, sin embargo, cuando las migraciones son una de las grandes cuestiones que definen y constituyen nuestro tiempo (CASTLES y MILLER, 2004), ese desinterés se ha vuelto del todo insostenible.

En materia de migraciones, la filosofía no se ha anticipado a los tiempos, sino que ha ido a remolque. Es más, «tras haber llegado tarde, continúa expulsando la migración fuera de su inventario, negándole al tema rango filosófico» (DI CESARE, 2019: 32). El tema no ha logrado pasar aún de la periferia al centro de la reflexión filo-

migrantes y refugiados son mínimas dentro de la amplísima bibliografía secundaria sobre Habermas, con alguna contada excepción (VELASCO, 2012: 172-174, 196-200; GUERRA, 2015: 123-125; MÜLLER-DOOHM, 2020: 325-328).

sófica. No obstante, también es cierto que en los últimos años la mencionada negligencia ha sido en parte rectificada y, de hecho, el panorama ya no es el mismo desde hace al menos un par de décadas. Hoy contamos con toda una serie de distinguidos filósofos que, de manera sistemática y con todo rigor, afrontan los desafíos morales y políticos que plantean los desplazamientos masivos de personas a lo largo del planeta. En este sentido, cabe dar cuenta ya de al menos dos líneas de abordaje de la cuestión. Por un lado, se encontraría la vía anglosajona, una *ética de la migración* que ostenta una actitud práctica y con vocación fuertemente normativa, y cuya expresión probablemente más representativa sea la voz «Immigration» de la prestigiosa *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, elaborada por Christopher H. Wellman. En esta línea de investigación, un lugar destacado lo ocupa Joseph Carens, dada su comprometida labor pionera. A la nómina habría que incluir nombres como el de Michael Walzer, David Miller, Matthew Gibney, Ayelet Shchar, Peter Higgins o Mathias Risse, que desde perspectivas dispares, incluso abiertamente contrapuestas, han defendido sus ideas al respecto. Por otro lado, se encontraría la vía continental europea, que ha puesto el énfasis en una *política de la hospitalidad*, una línea que ha sido perseguida de una manera más o menos nítida

por autores sumamente heterogéneos, entre los que cabría citar a filósofos como Ermanno Vitale, Gabriel Bello, Étienne Balibar, Donatella di Cesare, Jacques Derrida, Giorgio Agamben, Roberto Esposito o Sandro Mezzadra².

En las últimas décadas, las migraciones han dejado de ser, pues, un espacio filosóficamente deshabitado. La filosofía política ha comenzado a saldar el mencionado déficit, aunque para ello haya tenido que abandonar ese cómodo terreno de los principios generales de justicia en condiciones ideales en el que se movía hasta entonces (BADER, 2005). Las migraciones internacionales conforman un destacado ámbito de la realidad donde, en diálogo con las ciencias sociales, se puede tratar de verificar la solvencia y el alcance de planteamientos altamente teóricos sobre so-

² En el ámbito filosófico español, desde la filosofía política, la ética y la filosofía del derecho, las migraciones también han empezado a ser objeto de una creciente atención. Una significativa muestra de ello sería la edición de diversos números monográficos en conocidas revistas de esta disciplina, entre los que cabe señalar los siguientes: *Isegoría* («Ética y política de la inmigración», n.º 26, 2002); *Revista Internacional de Filosofía Política* («Inmigración, Estado y ciudadanía», n.º 27, 2006); *Arbor* («Políticas migratorias y justicia», n.º 713, 2005; «Políticas migratorias y sociedad integrada», n.º 744, 2010; «Migraciones, ciudadanía y globalización neoliberal», n.º 755, 2012); y *Bajo Palabra* («Migraciones y fronteras de la justicia», n.º 23, 2020).

beranía, justicia social, derechos humanos o moralidad pública con los que los filósofos políticos habitualmente andan ocupados. Un ámbito en donde examinar los límites normativos del orden institucional, sus contradicciones y tensiones internas, empezando por el régimen internacional de fronteras en su conjunto (MEZZADRA y NEILSON, 2014). Dicha esfera de realidad representa también un escenario idóneo para contrastar el grado de compromiso real de los Estados con los derechos humanos y la justicia (ESTÉVEZ, 2014). De ahí que las migraciones no sólo pongan en cuestión modelos políticos clásicos, sino que también planteen preguntas nuevas e incluso incómodas sobre el modo en que hoy en día tales procesos son gestionados.

2. LA TOMA DE POSTURA DE HABERMAS ANTE EL FENÓMENO MIGRATORIO

Aunque, a diferencia de algunos de los filósofos nombrados anteriormente, la aproximación algo tardía de Habermas al tema es ciertamente mucho más puntual, ello no impide tildar de relevante la perspectiva normativa que sus consideraciones introducen. En principio, el posicionamiento de Habermas sobre estas cuestiones es